

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 02 de Octubre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha dos de Octubre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1396-2018-D/FCS.- Callao; 02 de Octubre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 453-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 054-2018 CACCC/FCS recepcionado el 02 de octubre del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **CACERES MEZA, ROSARIO OLIVIA**, con código **1418120028** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2016				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EO101	Antropología y Sociología	03	13	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	13
EO103	Biología	03	11		2	EO103	Biología	03	11
EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	13		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	13
EO107	Lengua y Comunicación	03	14		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	14
EO109	Matemática	03	16		5	EO109	Matemática	03	16
EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	17		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	17
EO113	Química General y Orgánica	03	11		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
EO102	Anatomía	03	11	II	8	EO102	Anatomía	03	11
EO104	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
EO106	Bioética y Deontología	03	11		10	EO106	Bioética y Deontología	03	11
EO108	Epistemología	03	12		11	EO108	Epistemología	03	12
EO110	Educación para la Salud	03	15		12	EO110	Educación para la Salud	03	15
EO112	Psicología	03	12		13	EO112	Psicología	03	12
EO114	Biofísica	03	12		14	EO114	Biofísica	03	12

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

				III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	-
EO203	Farmacología	03	12		16	EO203	Farmacología	03	12
EO205	Fisiología	03	11		17	EO205	Fisiología	03	11
EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	13		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	13
EO209	Tecnología del cuidado	06	12		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	12
EO211	Introducción a la enfermería	03	12	20	EO211	Introducción a la enfermería	03	12	
EO202	Bioestadística	03	13	IV	21	EO202	Bioestadística	03	13
EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	12		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	12
EO206	Epidemiología	06	13		23	EO206	Epidemiología	06	13
EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	15		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	15
EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	12		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	12
EO301	Enfermería en Salud del Adulto II	08	16	V	26	EO301	Enfermería en Salud del Adulto II	08	16
EO303	Enfermería Materno	08	14		27	EO303	Enfermería Materno	08	14
EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	14		28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	14
EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	17		43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	17
EO304	Enfermería en Neonatología	08	13	VI	29	EO302	Gestión de Proyectos en Salud	04	-
EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	13		30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	13
EE005	Primeros Auxilios	02	13		31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	13
EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	11	VII	46	EE005	Primeros Auxilios	02	13
					32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	11
					33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	-
				34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	-	
						Electivo III	02	-	

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica